



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008619

Res. 6162/2024

Montevideo, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes, correspondiente a Inspector Regional Grado 3 en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para cubrir vacantes existentes;

RESULTANDO: que se llamó según Ordenamientos vigentes, Resolución N° 5711/2023 de fecha 30 de noviembre del 2023, Resolución N° 478/2024 de fecha 15 de febrero del 2024, registro de interinos, Resolución N° 4135/2022 de fecha 25 de julio de 2022 y Resolución N° 6592/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargos de acuerdo a las vacantes publicadas vía web;

II) que esta Dirección General, estima pertinente designar a los interesados, en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

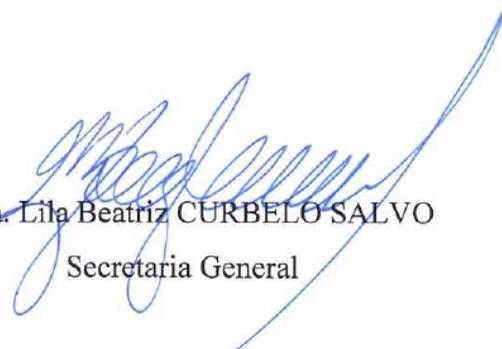
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar en calidad de Inspector Regional Grado 3, con 40 horas semanales de labor en carácter interino, a los siguientes docentes, en la radicación correspondiente, a partir del 1°/03/2025:

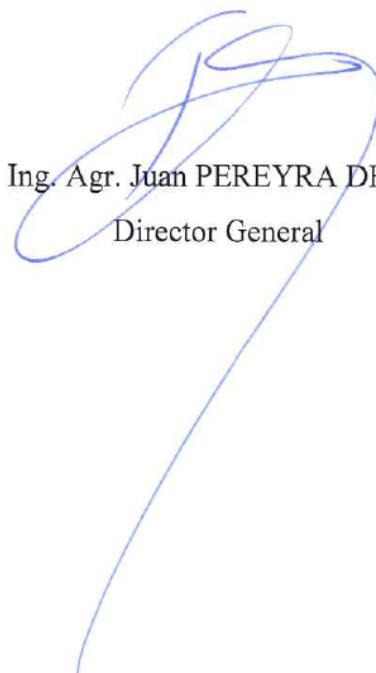
APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN:
AMARO BATALLA, Freddy	2.755.398-1	MONTEVIDEO OESTE - INSPECCIÓN 2
ABELLA TOURN, María Susana	2.767.816-1	MONTEVIDEO OESTE - INSPECCIÓN 1
CARRASCO OLIVERA, Oscar Alejandro	2.595.125-2	CANELONES - INSPECCIÓN 3
RODRÍGUEZ PÉREZ, Carlos María	3.662.105-2	CANELONES - INSPECCIÓN 1

- 2) Determinar que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en lo que refiere a topes horarios.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General